## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Habiéndose notificado a los interesados en la relación adjunta el inicio del expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes, de este municipio y en aplicación de los artículos 60,62, 63 y 72 del Real Decreto 2.612 de 1996, de 20 de Diciembre, por el que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986 de 11 de Julio, procede, de conformidad con lo previsto en el articulo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Almorox, sito en la calle Indiano, sin número, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

**Relación de expdientes de baja de oficio**

| Expediente | Nombre y Apellidos | N.I.E./Pasaporte |
|---|---|---|
| Baja oficio padrón habitantes | Hamza Aissaoui | 04069764 Y |
| Baja oficio padrón habitantes | Souad Modian | 637358 |
| Baja oficio padrón habitantes | Ayada El Youssefi | 04069754 L |
| Baja oficio padrón habitantes | Maria Rubina Sánchez Jaramillo | 09237748 M |
| Baja oficio padrón habitantes | Bouchra Aissaoui | 04069788F |

Almorox 30 de octubre de 2014.–La Alcaldesa, Julia Navarro Escudero.

*N.º I.-9658*